

LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES DE LA FASE 1 PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO/A SUPERIOR, RAMA LABORAL, PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN ITER

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva para contrataciones temporales de **TÉCNICO/A SUPERIOR, RAMA LABORAL**, para prestar servicios en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., concluido el plazo de revisión de los dos ejercicios que componen la Fase 1 “Prueba de conocimientos” y no habiendo recibido reclamaciones al listado provisional de calificaciones en el plazo establecido al efecto, sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, la Comisión de Selección se ratifica en las calificaciones publicadas en el anuncio fechado el día 7 de febrero de 2022.

En su consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en la Base Novena de la presente convocatoria, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, el **LISTADO DEFINITIVO** de aspirantes que no han superado dicha fase es el que se indica a continuación:

Aspirantes que no han superado los ejercicios teórico y práctico

| Código de identificación | Supuesto teórico | Supuesto práctico |
|--------------------------|------------------|-------------------|
| TR-0321-0003 | 6,70 | 1,00 |
| TR-0321-0010 | 5,00 | 2,00 |
| TR-0321-0015 | 9,40 | 4,40 |

Aspirantes que no se han presentado a los ejercicios teórico y práctico

| Código de identificación |
|--------------------------|
| TR-0321-0009 |
| TR-0321-0012 |
| TR-0321-0022 |

Publicadas las calificaciones definitivas de la primera fase del proceso selectivo, conforme a la Base Novena de las que rigen la convocatoria, la Comisión de Selección propone declarar desierta la misma, al no existir ningún/a candidato/a que pueda continuar en la segunda fase de dicho proceso, según lo establecido en la Base Décima de las referidas, disponiendo su publicación en la página web del ITER.

En Granadilla de Abona, a 14 de febrero de 2022.